



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0064282/2018

VISTO:

El expediente 0064282/2018 la Directora de la Maestría en Antropología Mgter. Fabiola Heredia solicita la rectificación de la resolución N°: 0801/16; y

CONSIDERANDO:

- que se consignó erróneamente el nombre de la carrera del estudiante Federico José Quevedo;
- que donde dice "Especialización en Antropología Social" debe decir "Maestría en Antropología", y;
- que el trabajo presentado se titula "*Amar hasta que duela. Etnografía sobre los sentidos que produce la atención de niños con cáncer en voluntarios de una ONG*"

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el Art. 1° de la Res. N°: 0801/16 para que **donde dice** "*¿Necesita algo mamá? Cualquier cosa que necesite nos pide. Una etnografía sobre los sentidos que produce la atención de niños con cáncer en voluntarios de una ONG*" **diga:** "*Amar hasta que duela. Etnografía sobre los sentidos que produce la atención de niños con cáncer en voluntarios de una ONG*".-

ARTÍCULO 2°: RECTIFICAR el Art. 2 de la Res. N°: 0801/16 **donde dice** Tesis de Especialización **diga** Tesis de Maestría.-


ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: 1684

c.b.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.